

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **137**

Fecha: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2006 00104	Procesos Especiales	YOLET - CARDENAS AMADOR	JOSE LUIS - MORENO HERNANDEZ	Auto de Tramite se ordena comunicar a PD MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE Coordinadora Grupo Nóminas y EmbargosCASUR que a partir del recibido del presente auto debe descontar de la pensión o asignación de retiro del señor JOSE LUIS MORENO HERNÁNDEZ con cédula de ciudadanía N° 72.195.273,el equivalente al 10% de lo que perciba, solicitándosele, además, que remita un compendio de lo devengado por el demandado desde que empezó a recibir la asignación de retiro,el cual debe incluir lo correspondiente a las mesadas ordinarias y adicionales.	07/09/2021	
54001 31 60 003 2015 00236	Verbal	DIANA KARINA - FUENTES ROMERO	HERNANDO - FERNANDEZ GÓMEZ	Auto de Tramite Como quiera que a la fecha CASUR no ha dado respuesta a lo dispuesto en auto N° 815 del 22 de junio pasadoel cual les fue remitido el 23 del mismo mes y confirmado su recibido, seordena requerir a PD MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE Coordinadora Grupo Nóminas y Embargos CASUR para que de manera inmediata de contestación a lo allí solicitado.	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00079	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ANGELICA - ARCINIEGAS GOMEZ	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento e REQUIERE a la parte actora y a su apoderada judicial, para que en el término de cinco (5) días hábiles contado a partir de la notificación de la providencia,allegue copia de los folios de matrícula del registro de los bienes que sean propiedad de la joven	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00165	Acciones de Tutela	JHON ALEXANDER - GAONA NOCUA	ARL POSITIVA	Sentencia Resuelve Incidente de Desacato DECLARARqueel Sr.FREIDY DARÍO SEGURA RIVERA y/o quien haga sus veces de representante legal de Medimás EPS,ha incurrido en desacato a la orden de tutela emitida porla Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00328	Acciones de Tutela	OBEDILDA COTUAZ ARROYO	CREMIL	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDERla impugnación contra el fallo de tutela aquíproferido	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00330	Acciones de Tutela	SANTIAGO ENRIQUE - MANTILLA MORENO	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDER la impugnación contra el fallo de tutela aquí proferido	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00333	Jurisdicción Voluntaria	CELINA - MARIN MURILLO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda admitir	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00347	Acciones de Tutela	EDIS - QUINTAN	DIAN	Auto de Tramite AUTO VINCULA	07/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00348	Acciones de Tutela	RAFAEL - BECERRA CONTRERAS	ARL POSITIVA	Auto de Tramite AUTO VINCULA	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00349	Acciones de Tutela	GLORIA LEISLE - MANTILLA VILLAMIZAR	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite AUTO REQUIERE Y VINCULA	07/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA